

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00136 00

Requerir a Bancolombia S.A., para que en el término de diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído, informe sobre la aprehensión del vehículo de placas GCS - 964, propiedad de Latinoamericana de Ladrillos S.A.S., por cuanto, no se evidencia el diligenciamiento y la resulta del oficio 955 del 12 de marzo de 2020. Ofíciase.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 41 de fecha 9 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.